BASE TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TURISMO O SUV HEV Y PHEV SIN DISTINTIVO POLICIAL

I N D I C E

1.- OBJETO
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.- EQUIPAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR, ALARMA Y CONECTIVIDAD
4.- EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN POLICIAL
5.- REQUERIMIENTOS DE ACCESO A INFORMACIÓN TÉCNICA DE REPARACIÓN ASÍ COMO A EQUIPOS DE DIAGNOSIS, UTILLAJE Y PROGRAMAS DE DIAGNOSIS DE AVERÍAS
6.- ENTREGA DEL VEHÍCULO

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
ANEXO II. PREINSTALACIÓN DE CABLEADOS DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
Primera	27.10.2025	Edición inicial
Rev	03.11.2025	Revisión
Rev	02.12.2025	Revisión
Rev	18.12.2025	Revisión
Rev	09.01.2026	Revisión
Rev	30.01.2026	Revisión
Final	26.03.2026	Última

Realizado por:

Roberto Gallego

Firmado digitalmente por Roberto Gallego
Fecha: 2026.03.26 15:38:59 +01'00'

Jefe de Sección Técnica de Parque Móvil

1.- OBJETO

El objeto del presente es la adquisición de vehículos turismo o SUV sin distintivos policiales del tipo híbridos no enchufables (HEV) con etiqueta ECO, híbridos enchufables (PHEV) con etiqueta CERO para el Departamento de Seguridad. Por ello, el suministro se realizará en dos lotes en función de su categoría.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tal y como se indica en el anterior apartado el suministro se realizará en 2 lotes en función de sus características las cuales especificamos a continuación:

LOTE 1: VEHÍCULOS HIBRIDOS NO ENCHUFAFLES (HEV) ECO

Los vehículos del lote 1 deberán reunir al menos las características técnicas siguientes:

- Motor : Híbrido no enchufable. (HEV) con etiqueta ambiental ECO.
- Potencia neta máxima: ≥ 120CV.
- Carrocerías : Berlina de 4 puertas y maletero, berlina de 5 puertas o SUV. No admisibles carrocerías del tipo vehículo turismo familiar también conocidas como Tourer, SW, Touring, Sportstourer, etc.
- Longitud ≥ 4200mm.
- Neumáticos **:** Los neumáticos instalados en los vehículos serán neumáticos de verano con homologación de invierno 3PMSF.
- Pintura : Metalizada. (Los colores solicitados serán oscuros, discretos. y se definirán a la adjudicación del expediente).
- Sistemas de seguridad pasiva: Airbags frontales y laterales de conductor y acompañante, así como airbags de cortina o cabeza.
- Volumen de maletero: ≥ 350l.
- Nº plazas : 5.

LOTE 2: VEHÍCULOS HIBRIDOS ENCHUFAFLES (PHEV) CERO

Los vehículos del lote 2 deberán reunir al menos las características técnicas siguientes:

- Motor : Híbrido enchufable. (PHEV) con etiqueta ambiental CERO.
- Potencia neta máxima: ≥ 140CV.

- Carrocerías : Berlina de 4 puertas y maletero, berlina de 5 puertas o SUV. No admisibles carrocerías del tipo vehículo turismo familiar también conocidas como Tourer, SW, Touring, Sportstourer, etc.
- Longitud ≥ 4200mm.
- Neumáticos **:** Los neumáticos instalados en los vehículos serán neumáticos de verano con homologación de invierno 3PMSF.
- Pintura : Metalizada. (Los colores solicitados serán oscuros, discretos. y se definirán a la adjudicación del expediente).
- Sistemas de seguridad pasiva: Airbags frontales y laterales de conductor y acompañante, así como airbags de cortina o cabeza.
- Volumen de maletero: ≥ 350l.
- Nº plazas : 5.

3.- EQUIPAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR, ALARMA Y CONECTIVIDAD DEL VEHÍCULO

Dispondrán al menos de las siguientes características de equipamiento:

3.1. Equipamiento interior y exterior. El vehículo se entregará con el equipamiento mínimo siguiente:

- Aire acondicionado o climatizado mediante climatizador automático.
- Cierre centralizado de puertas.
- Elevalunas eléctricos en todas las puertas.
- Faros antiniebla (preferentemente integrados). No serán precisos en los casos en que los vehículos dispongan de otros sistemas (luces adaptativas, etc.) que hagan las funciones de este tipo de iluminación.
- Dispositivo de pre-señalización de peligro reglamentario V16 con geolocalización con luz intermitente naranja homologado por la DGT a ese efecto.
- Dos chalecos reflectantes homologados.
- Juego de alfombrillas originales del vehículo.
- Sensores de aparcamiento: Sí. Traseros.
- Etiqueta medioambiental.

3.2. Alarma antirrobo luminosa y acústica.
La alarma será activada/desactivada desde un mando a distancia. Éste deberá llevar conmutado, tanto la alarma como el cierre centralizado de puertas.

3.3.- Sistema de conectividad telefónica con el vehículo:
Permitirá la conectividad entre dispositivos de telefonía móvil y el sistema de infoentretenimiento o navegador propios del vehículo. a través de aplicaciones como Android Auto o Apple CarPlay.

4.- <u>EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN POLICIAL</u>

Todos los equipamientos de esta índole que se instalen serán de similares características a los dotados en el resto de la flota de parque móvil de la Viceconsejería de Seguridad.

El vehículo se entregará con el equipamiento policial siguiente:

2.2.1. Equipamiento disuasorio:

- Kit de sirena megafonía y altavoz de 100w.
- Foco magnético de emisión de luz destellante de color azul con las siguientes características:
  - · Toma de corriente de 12v de c. continua de tipo mechero.
  - · Cable de alimentación eléctrica del foco: rizado y de una longitud, con el cable extendido, de al menos 1,5m.
  - · Dispondrá de un interruptor de accionamiento en el propio cable o en la toma de mechero.
  - · El foco será cilíndrico y la emisión de luz se realizará por todo el perímetro del mismo (360º) de manera que se pueda visualizar desde todo el contorno del vehículo.
  - · La tecnología de alumbrado será por medio de leds de alta intensidad.
  - · La sujeción del foco a la superficie del techo o salpicadero se realizará por medio de ventosas e imanes que aseguren la fijación del dispositivo a altas velocidades.
  - · Tendrá homologación R65.

2.2.2. Dotación ubicada en el maletero:

- 1 barra inhibidor de fuego de aerosol de potasio o similar. La empresa adjudicataria deberá realizar el suministro de 1 inhibidor de fuego de aerosol de potasio o similar adecuada para extinguir fuegos de clase A, B, C. Su peso será inferior a 300g y la duración de emisión del elemento extintor de fuego será superior a 20".
- Linterna y cargador de carga rápida.

Las características de las linternas serán: Linterna recargable de Led de al menos 5w y 3000candelas medidas a 1m. La carga se hará a 12v. El sistema de carga de la linterna será de carga rápida y sin efecto memoria en la recarga, que proporcione una carga completa como mucho en 10 minutos. Para garantizar su resistencia el cuerpo y cabezal exteriores de la linterna serán de aleación de metal o aluminio. Llevará grabado en láser el logotipo identificativo de la Ertzaintza. Poseerá al menos dos opciones de control de intensidad: una para máxima intensidad y otra para su uso en señalización con los conos, de manera que en este segundo modo se maximice la duración de la batería. La autonomía será de al menos 45 minutos en máxima potencia y de al menos 100 minutos en baja potencia. Con cada linterna se suministrará un cono para señalización.

2.2.3. Instalación eléctrica adicional compuesta de una línea de corriente para corriente continua a 12V. La línea de corriente dispondrá de dos cables de 10mm^2 de sección, uno

(+) de color rojo de alimentación y otro (-) de color negro de masa que deberán ir trenzados y apantallados para evitar las interferencias electromagnéticas con otros sistemas del vehículo. La alimentación de esta línea de corriente deberá ser controlada mediante la instalación de un relé que permita el paso de corriente cuando sea accionada la llave de contacto del vehículo. Dicha línea estará dotada del correspondiente sistema de protección contra cortocircuito y sobreintensidad. Tanto el relé que controle el suministro corriente a la misma como el sistema de protección contra cortocircuito deberán estar ubicados en una caja estanca en el habitáculo motor en una zona que deberá especificarse en la memoria técnica solicitada. Esta línea de corriente deberá ser instalada desde la batería por el lateral derecho del vehículo hasta el maletero del mismo y allí embornar en un cajetín de interconexión, estanco y resistente a impactos que deberá ir ubicado en el costado derecho del maletero en una zona accesible y elevada. En dicho cajetín deberá ir ubicado un repartidor de líneas de corriente que permita la extracción de cuatro líneas de corriente. Cada una de esas cuatro salidas deberá estar conectada a un portafusibles con su correspondiente fusible. Los portafusibles con sus correspondientes fusibles deberán ir agrupados en un soporte y sujetos dentro del cajetín de interconexión. Los fusibles y portafusibles a colocar deberán ser:

- Línea 1. Fusible y portafusible MAXI de 30A.
- Línea 2. fusible y portafusible normal ATO 10A.
- Línea 3. Cargador de carga rápida de linterna. 5A.
- Línea 4. Altavoz y sirena de megafonía. 15A.

2.2.4. Instalaciones de comunicaciones especificadas en el anexo II.

2.2.5. El vehículo deberá ir provisto de un alternador capaz de abastecer el consumo adicional de los equipamientos policiales.

Los elementos que vamos enumerar a continuación deberán ubicarse en una plancha de manera que su disposición en la misma sea la misma para todos los vehículos. Esa plancha se colocará anclada al respaldo de los asientos traseros de los vehículos por la parte del maletero y será fácilmente desmontable. El material de la misma será un PVC espumado de color gris oscuro de manera que tenga el mínimo peso, sea hidrófugo y carezca de conductividad eléctrica. Los elementos ubicados en esta plancha serán:

- Barra inhibidor de fuego.
- Linterna y cargador de batería de la misma.
- Cajetín de interconexión de embornado de instalaciones eléctricas.
- Cajetín portafusibles de instalaciones eléctricas adicionales policiales.
- Cuerpo de emisora.

Requisitos de instalación: Todos los equipos a instalar, así como las instalaciones a realizar para su puesta en marcha en el vehículo deberán haber contado con el VºBº de la Administración y deberán ser conforme a los homologados por la misma. Se deberá aportar por ello una memoria técnica en la que queden reflejados los correspondientes esquemas de montaje (croquis), y eléctricos de instalación tanto de los equipos de sirena y megafonía como de todos los equipos instalados adicionales a los que porta el vehículo de serie (linterna, instalaciones

eléctricas adicionales, etc.). En esa memoria deben quedar descritos todos los equipos que se instalen, así como la ubicación de las líneas de corriente precisas para su instalación.

5.- REQUERIMIENTOS DE ACCESO A INFORMACIÓN TÉCNICA DE REPARACIÓN ASÍ COMO A EQUIPOS DE DIAGNOSIS, UTILLAJE Y PROGRAMAS DE DIAGNOSIS DE AVERÍAS

Los requerimientos a este respecto serán:

Suministro de información técnica de reparación, accesibilidad a la adquisición de equipos de diagnosis y utillaje de reparación.

El suministro de información técnica de reparación se podrá realizar mediante entrega de manuales técnicos en formato digital o mediante accesibilidad a sistemas informáticos (programas, etc.) de gestión de reparación de fabricante en los que se pueda consultar dicha información. Si por los protocolos establecidos por la marca fabricante del vehículo, la puesta en conocimiento de estos datos debiera ser telemática a través de un servidor del fabricante del vehículo, se suministrarán las licencias de acceso necesarias para tener acceso a dicha información técnica.

En cuanto al suministro de maquinaria de diagnosis y utillaje de reparación, el adjudicatario se compromete a arbitrar la forma para tramitar la adquisición por parte de la administración del equipamiento de taller necesario para la ejecución de las tareas de mantenimiento que vayan a ser realizadas por el parque móvil del Departamento de Seguridad.

6.- ENTREGA DEL VEHÍCULO

Con el vehículo se suministrarán los accesorios especificados en el apartado de equipamientos, así como la documentación siguiente:

- Tarjeta ITV.
- Certificado o carta de garantía.
- Manual de uso y entretenimiento del vehículo.
- Memoria técnica de instalación policial adicional.
- Plan de mantenimiento preventivo, estará estructurado por tipo de intervención a realizar en función del kilometraje y tiempo en un rango temporal de 5 años y de espacio de 200.000km.
- Etiqueta medioambiental.

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE al que se presenta la oferta :_____

Empresa :_____

Marca del vehículo :_____

Modelo del vehículo :_____

Características técnicas:

PHEV, FHEV, MHEV, HEV, EV Especificar	
Etiqueta ambiental ECO o CERO	
Potencia neta máxima en CV	
Longitud en mm	
Volumen de maletero en litros	
Nº plazas	

DECLARO que las características especificadas en el presente documento son propias del vehículo ofertado.

Fdo.: El representante de la empresa con D.N.I. y fecha.

ANEXO II

PREINSTALACIÓN DE CABLEADOS DE SISTEMA DE COMUNICACIONES

El presente documento establece las pautas para la normalización de preinstalaciones de equipamiento electrónico de radiofrecuencia en vehículos camuflados para su utilización por parte de la Ertzaintza.

El objetivo es establecer unos criterios para la adquisición y suministro de materiales así como para la instalación de los

mismos, en función del tipo de vehículo, su cometido y el tipo de equipamiento electrónico previsto a bordo.

Nota importante relativa a la antena externa del vehículo

En la actualidad, la mayoría de los vehículos cuentan de serie con antenas externas multifunción que integran acceso de RF en diferentes bandas de frecuencia para distintas tecnologías: AM/FM, DAB, Bluetooth, WiFi, 4G, GPS, así como sensores de temperatura, humedad, etc.

Los vehículos camuflados de uso policial están equipados con sistemas de comunicaciones de seguridad y emergencia que requieren de antenas específicas, las cuales además deben integrarse de manera discreta en la carrocería del vehículo. Por motivos de rendimiento y seguridad, dado que se trata de equipos de comunicaciones de emergencia, el lugar más indicado para las antenas es el exterior del techo del vehículo.

Para cumplir simultáneamente los objetivos de ubicación discreta y rendimiento óptimo de las antenas para los sistemas de comunicación de emergencia de los vehículos, éstas se instalarán en el mismo punto donde se encuentra la antena externa de serie del vehículo, sustituyendo a la misma. Si este cambio de la antena externa de serie afectara al funcionamiento de sistemas de comunicación propios del vehículo, se contemplará la posibilidad de usar para las comunicaciones de emergencia antenas fijadas a la parte interior del vehículo. También se contemplará el uso de este tipo de antenas si el vehículo de serie no tiene una antena externa visible.

Cumpliendo las especificaciones técnicas que se definirán a lo largo de este documento, las antenas para las comunicaciones de emergencia deberán ser suministradas e instaladas por la empresa licitadora. Como se ha explicado en el párrafo anterior, estas antenas que sustituyen a las antenas de serie del vehículo deberán ser lo más similares posible en su forma a las originales, para conseguir el objetivo de que el aspecto externo del vehículo ofertado sea lo más parecido posible al del modelo de serie no modificado.

Asimismo debe observarse la eventualidad de que los modelos de antenas externas para las comunicaciones de emergencia a suministrar puedan ser diferentes para los distintos

modelos de vehículos ofertados, hecho que también se aplicaría al color de las mismas si éste coincide con el color de la carrocería en el modelo original del vehículo.

Características propias del vehículo

Se trata de un vehículo de tipo turismo adaptado a los requerimientos de vehículo policial camuflado, sin prioritarios ni distintivos policiales. En él distinguiremos 3 zonas fundamentales para la instalación de equipos y elementos accesorios:

- A: El salpicadero y zonas anexas a los asientos delanteros: en ellas se instalará todo tipo de mandos e indicadores para un cómodo acceso desde el puesto del conductor y acompañante.
- B: El techo: donde habitualmente van instaladas las antenas.
- C: El maletero: donde van alojados los equipos voluminosos o de gran consumo.

Equipos y accesorios a tener en cuenta y su posible ubicación:

Descripción equipo	Zona	Requisitos	Zona
Emisora de comunicaciones	C	Alimentación 12VDC directa a batería (2x2,5mm) con fusible ATO-10A	C – C
		Antena triple TETRA-GPS-AM/FM externa con 3 latiguillos RG58 o RG174 *	B – C B – A
		Cabezal de la emisora (interfaz de usuario) con cable datos hasta el cuerpo de emisora**	A – C
		Altavoz y cable altavoz a cuerpo emisora	A – C
		PTT remoto a cuerpo emisora	A – C
		Micrófono remoto a cuerpo emisora	A – C

*La antena tiene 3 latiguillos. 2 de ellos van tendidos hacia el cuerpo de la emisora TETRA (maletero) y el tercero a la radio AM-FM del vehículo. En caso de que el vehículo de serie no incorpore antena externa, se considerará la opción de instalar una antena TETRA-GPS interna para mantener la configuración de serie del vehículo.

Si la radio AM-FM del vehículo cuenta de serie con una antena diferente a la del techo, la antena de tipo aleta de tiburón a instalar incluirá únicamente las funciones de TETRA y GPS.

Si por las causas descritas anteriormente se deben montar antenas internas discretas, las mismas deberán incluir las funciones de TETRA y GPS.

** Su ubicación exacta puede variar según características del vehículo, lo normal es que se ubique en la guantera

Emisora de comunicaciones TETRA:

Consta de un cuerpo central al cual va conectada la alimentación (12VDC), un altavoz externo, un pulsador PTT remoto, un micrófono discreto remoto, un cabezal o mando remoto al cual irá conectado el micrófono de mano, y una antena doble (RF y GPS). El cabezal irá instalado en una zona discreta, normalmente en la guantera o un hueco similar de forma que sea accesible tanto por el conductor como por el acompañante. Respecto al cuerpo central, puede ir alojado en el maletero junto a la toma de alimentación. El Gobierno Vasco suministrará el cableado entre el cabezal y el cuerpo de la emisora para que sea instalado por el adjudicatario.

El altavoz irá ubicado en la zona entre los asientos delanteros del vehículo. El Gobierno Vasco suministrará el cableado para su preinstalación. El altavoz será instalado posteriormente por el Gobierno Vasco, no formando parte de la preinstalación.

El pulsador PTT remoto irá ubicado en la zona entre los asientos delanteros del vehículo. El Gobierno Vasco suministrará el cableado para su preinstalación. El pulsador será instalado posteriormente por el Gobierno Vasco, no formando parte de la preinstalación.

El micrófono discreto irá ubicado en la zona del retrovisor interno del vehículo (en la parte central superior del parabrisas). El Gobierno Vasco suministrará el cableado para su preinstalación. El micrófono será instalado posteriormente por el Gobierno Vasco, no formando parte de la preinstalación.

Tanto el cuerpo central de la emisora TETRA como el cabezal, el altavoz, el micrófono y el pulsador PTT serán suministrados e instalados por el Dpto. de Seguridad del Gobierno Vasco. Asimismo, el Gobierno Vasco suministrará el cableado entre los citados elementos, que deberá ser instalado por el adjudicatario.

El adjudicatario suministrará e instalará la antena y su cableado hasta la ubicación del cuerpo de la emisora TETRA (latiguillos TETRA y GPS), y en su caso, hasta la radio AM-FM.

Cableados:

Cableado RF y control:

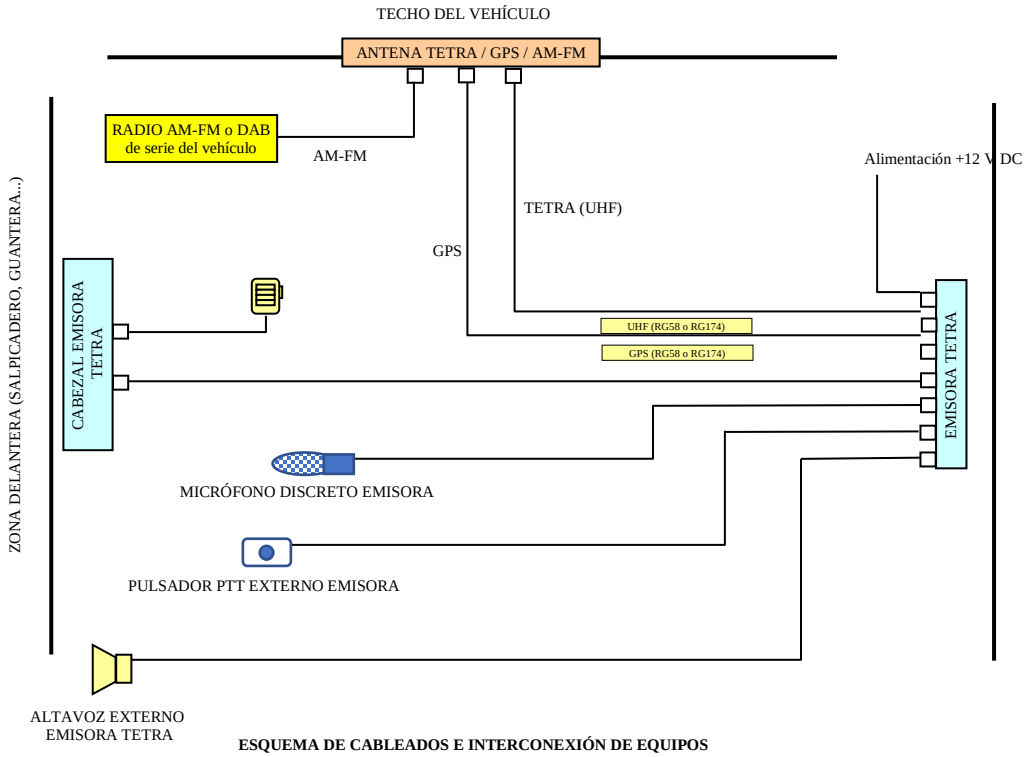
- Cables de antena triple TETRA / GPS /AM-FM: se trata de tres latiguillos de 5m de cable, siendo de tipo RG58 o RG174 para las comunicaciones TETRA con conector BNC macho en su terminación y RG58 o RG174 con conector SMA macho en el extremo para la localización GPS, suministrados junto con la antena dual GPS/TETRA. Ambos cables irán tendidos hasta la ubicación del cuerpo de la emisora, que a falta de un replanteo definitivo, se instalará preferiblemente en el habitáculo delantero (A). El tercer cable irá hasta la ubicación del equipo AM-FM del vehículo y su conector será el que corresponda a dicho equipo.
- Cable entre cabezal y cuerpo de la emisora. Cable específico de unos 5m. de longitud que deberá ser tendido entre la ubicación de la emisora (maletero) y la ubicación del frontal (guantera). Este cable será suministrado por el DSGV.
- Cable entre emisora y micrófono discreto. Deberá ser tendido entre la ubicación de la emisora (maletero) y el micrófono discreto (en la zona del retrovisor interno del vehículo).
- Cable entre emisora y pulsador PTT. Deberá ser tendido entre la ubicación de la emisora (maletero) y la ubicación del pulsador PTT (entre los asientos delanteros del vehículo). Se buscará un punto para sacar el cable en esta zona y se dejará el sobrante con longitud suficiente para alcanzar la ubicación definitiva del pulsador.
- Cable entre emisora y altavoz externo. Deberá ser tendido entre la ubicación de la emisora (maletero) y la ubicación del altavoz (entre los asientos delanteros del vehículo). Se buscará un punto para sacar el cable en esta zona y se dejará el sobrante con longitud suficiente para alcanzar la ubicación definitiva del altavoz.

Cableado de Alimentación:

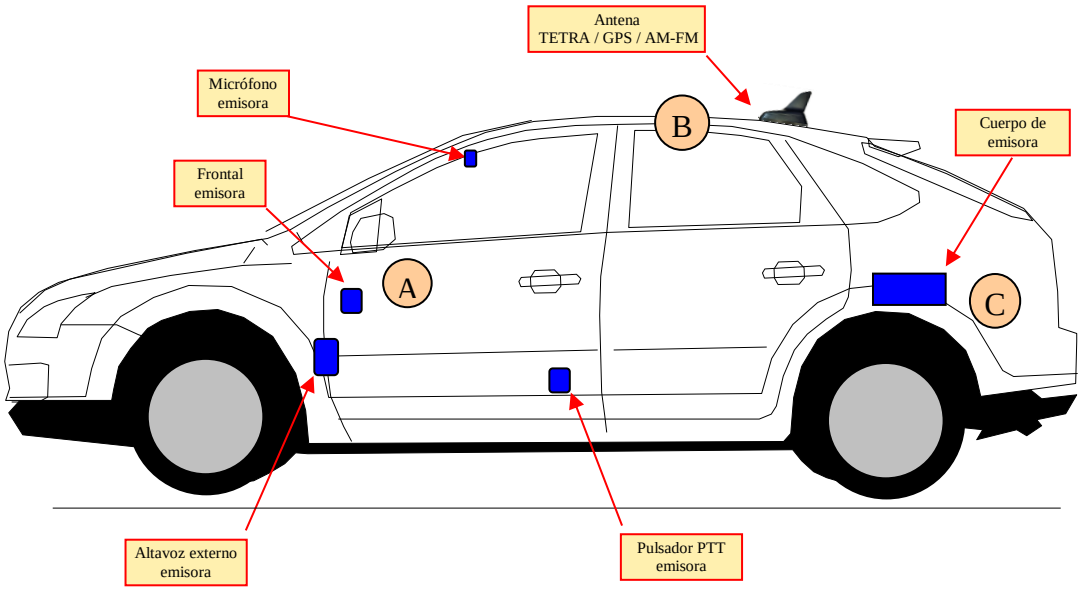
La emisora TETRA se alimenta a 12Vdc. Directamente desde batería. Es por ello que se deberá planificar un punto o toma de alimentación junto al emplazamiento del cuerpo de dicha emisora en el maletero del vehículo. Dado que se trata de un equipo sensible a sobretensiones, se instalará un elemento de protección. Si el vehículo dispone de batería auxiliar para equipos especiales, se tomará la alimentación de dicha batería.

Alimentación emisora: Toma de alimentación de cable paralelo de 2×2,5mm. con conector aéreo aislado y fusible de 10A. Esta toma de alimentación se deberá dejar preparada en la ubicación del cuerpo de la emisora TETRA (maletero).
NOTA: Estos son los requerimientos de instalación eléctrica específicos para el funcionamiento de la emisora TETRA, y no se utilizarán de manera compartida con ninguna otra instalación.

Esquema de interconexiones:

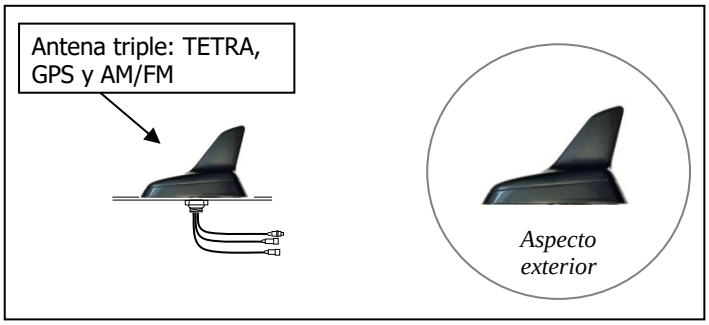


ESQUEMA DE CABLEADOS E INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS



Resumen de suministros.

Antena triple TETRA – GPS – AM/FM: se trata de una antena compacta tipo "aleta de tiburón" para instalación en techo, con tres latiguillos cortos con conectores coaxiales (TETRA, GPS y AM/FM). La antena se instalará en la posición habilitada por el fabricante del vehículo para la antena de serie (el aspecto externo debe ser similar al de una antena estándar). La antena se suministra con dos latiguillos alargadores RG174 o RG58. Los correspondientes a las señales GPS y TETRA han de ser tendidos hasta el cuerpo de la emisora TETRA en el maletero con los conectores especificados. El latiguillo correspondiente a la señal AM/FM se conectará al equipo correspondiente de serie del vehículo.



La antena **debe ser similar a la que lleva el vehículo de serie**, ya que no debe haber diferencias entre el aspecto del vehículo con la instalación de equipamiento propio del DSGV con el que tendría ese mismo modelo de vehículo de serie sin modificaciones. Pueden utilizarse antenas de función múltiple (que incluyan bandas de AM/FM para la radio de serie del vehículo además de TETRA y GPS) o antenas internas en caso de que las de serie del vehículo también lo sean o sea imposible sustituir la antena del techo por incorporar ésta elementos de comunicación propios del vehículo: e-call, sensores, WiFi…

La banda de frecuencias TETRA a la que deberá estar adaptada la antena es la de 380 – 400 MHz.

NOTAS:

Tanto las antenas como los cables de comunicaciones de las mismas, salvo indicación expresa, serán suministrados por el adjudicatario.

Asimismo, el cableado de alimentación y sus accesorios correspondientes (relés, portafusibles y fusibles) serán aportados por el adjudicatario.

Se dispondrá espacio suficiente para la instalación del cuerpo de emisora en el maletero.